

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.100

LEY 2100

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2100

LEY 2100

Construcción de un puente sobre el arroyo «Tapalqué» (Olavarría)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar construir un puente sobre el arroyo Tapalqué, frente al Pueblo Olavarria.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumpli miento de esta Ley, se imputará a la misma y se pagará de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2100. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).